

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en los expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento por la persona interesada, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Entidad Interesada: Desde Cero Gestión y Diseño Cultural, S.L. (NIF: B-72126980).
Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento para declarar la pérdida al derecho al cobro de subvención.
Fecha resolución: 28 de septiembre de 2017.
Ref.: APD/15/011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

Entidad Interesada: Kreart Proyectos y Diseño, S.L. (NIF: B-18757203).
Acto notificado: Resolución de minoración de subvención.
Fecha resolución: 17 de octubre de 2017.
Ref.: T/GF/14/031.

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entidad Interesada: Faro Producciones. S.C.A. (NIF: F-11919859).
Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de reintegro de subvención.
Fecha resolución: 10 de octubre de 2017.
Ref.: AGI/15/003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

Interesada: María Petronella Van Der Ham (NIF: X 6919302 M).

Acto notificado: Propuesta de resolución desestimando solicitud de subvención.

Fecha resolución: 9 de septiembre de 2017.

Ref.: AGI/17/004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

Interesada: María Luisa Gómez Torregrosa (DNI: 26010151 A).

Acto notificado: Resolución por la que se impone la obligación de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 5 de octubre de 2017.

Ref.: T/GF/14810/13.

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesada: Miguel Ángel Moreno Montosa (DNI: 53684609 X).

Acto notificado: Resolución de minoración de subvención.

Fecha resolución: 17 de octubre de 2017.

Ref.: T/GF/14/025.

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesada: En Directo FT, S.L. (NIF: B-91972174).

Acto notificado: Resolución acordando caducidad de procedimiento de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 3 de octubre de 2017

Ref.: AGI/13/010

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesada: En Directo FT, S.L. (NIF: B-91972174).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de reintegro.

Fecha resolución: 3 de octubre de 2017.

Ref.: AGI/13/010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a

partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00125765